POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA

Podrán participar en el presente proceso de contratación todas las personas naturales o jurídicas; nacionales y/o extranjeras con representación en Colombia; en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad); que tengan este tipo de actividades dentro de su objeto social, y que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la Constitución y la Ley y cumplan con los requisitos aquí consagrados; que estén en capacidad de suministrar el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

OBJETO DEL PROCESO "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS) DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, UNIDAD NACIONAL DE DIÁLOGO Y DE MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO Y/O VEHÍCULOS QUE VAYAN DE PASO POR LA JURISDICCIÓN"

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
25172504	VEHICULOS COMERCIALES, MILITARES Y PARTICULARES, ACCESORIOS Y COMPONENTES.	COMPONENTES Y SISTEMAS DE TRANSPORTE	NEUMATICOS Y CAMARA DE NEUMATICOS	--------

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el hasta el 30 de noviembre del 2026, contados a partir de la aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal de compromiso y la notificación de inicio del contrato al contratista. No obstante, la ejecución podrá finalizar antes si se agota el presupuesto oficial destinado para este propósito, lo que ocurra primero.

Notas de ejecución:

1. En caso de no cumplirse con el plazo fijado para la ejecución del contrato, el contratista deberá justificarlo y solicitar, por escrito y a través del supervisor, la modificación del plazo de ejecución.
2. Para el cumplimiento de las obligaciones, el contratista deberá prever con antelación los tiempos, recursos y logística necesarios para garantizar la oportuna entrega y recepción de los bienes.

De conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 (debido proceso) y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 (imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento), cuando se presente incumplimiento en los plazos establecidos se aplicarán las sanciones previstas en la ley y en el contrato.

LUGAR DE ENTREGA

El contratista deberá entregar las llantas en la ciudad de Pereira en el lugar que el contratista presente como propuesta para el (desmontaje, montaje, alineación, balanceo y marcado) según lo establecido en las especificaciones técnicas del presente estudio previo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la Resolución 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional" teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015.

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución Nro. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007..."

Son causales de esta modalidad:

- **Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:**

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta:

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del prepliego de condiciones y estudios previos	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: (Según cronograma SECOP II) Hora: (Según cronograma SECOP II)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Los interesados podrán solicitar aclaraciones al proyecto pliego de condiciones, dichas solicitudes deberán formularse UNICAMENTE a través de la plataforma del SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a mypes y/o mipymes	Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: (Según cronograma SECOP II) Hora: (Según cronograma SECOP II)
Respuesta observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo	Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: (Según cronograma SECOP II) Hora: (Según cronograma SECOP II)

Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Los interesados podrán solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones, máximo en el plazo indicado en el cronograma del SECOP II, dichas solicitudes deberán formularse UNICAMENTE a través de la plataforma del SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en la plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.
Respuesta Observaciones al Pliego de Condiciones	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Expedición de Adendas	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Presentación de ofertas **Plazo del proceso de selección abreviada - (apertura / cierre)**	**CIERRE Y APERTURA:** Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Las ofertas serán recibidas **UNICAMENTE** a través de la plataforma del SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico, ni otro medio diferente al enunciado en el presente pliego excepto exista una indisponibilidad en el SECOP II. Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Informe de presentación de ofertas	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes (publicación de la evaluación)	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Publicación del resultado de verificación de requisitos habilitantes para Observaciones y oportunidad para subsanar requisitos o Documentos Habilitantes	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II. Nota 1: Las observaciones a la evaluación son recibidas única y exclusivamente en espacio ***informes de evaluación*** de la plataforma SECOP II Nota 2: Las subsanaciones realizadas a las evaluaciones son recibidas única y exclusivamente en el área de ***mensajes*** de la plataforma SECOP II Nota 3: No se reciben ningún tipo de observación por parte de los oferentes si no son realizadas en la plataforma SECOP II; teniendo en cuenta que al momento de registrarse se acogen a las políticas establecidas por Colombia Compra Eficiente. Nota 4: Las observaciones extemporáneas al proceso no serán tenidas en cuenta Nota 5: los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro del término fijado por la entidad, para la presentación de observaciones al informe verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.
Observaciones al informe de verificación o evaluación	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Evento Subasta Inversa Electrónica y determinación orden de elegibilidad.	La subasta inversa electrónica se realizará a través de la Plataforma del portal único de contratación, SECOP II.

ACTIVIDAD	FECHA
Capacitación sobre la herramienta de subasta con la presencia física de los proponentes.	Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del simulacro y evento de subasta electrónica, con Colombia Compra Eficiente.
Durante el evento de la subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.	

	Evento de subasta electrónica	**Fecha:** Según cronograma SECOP II **Hora:** Según cronograma SECOP II Nota: Se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.
Apertura del sobre económico	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.	
Expedición, notificación del acto administrativo de adjudicación	Según cronograma SECOP II	
Firma del contrato	Según cronograma SECOP II.	
Expedición del Registro Presupuestal	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del Contrato.	
Publicación del Contrato en el SECOP II	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del Contrato.	
Entrega de garantías	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del Contrato.	
Aprobación de Garantías	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del Contrato.	

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: De ser necesaria la aplicación del parágrafo 1 numeral 4 art 5 de la ley 1150 de 2007(Modificado por el art. 5. Ley 1882 de 2018), esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado de la presente contratación es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($493.509.906,80) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA, discriminados así;

ITEM	RUBRO	REC	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	02-02-01-003-006-001 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	10	SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE RISARALDA Y UNIDADES ADSCRITAS A SU EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.	MEPER	$203.809.906,80
2				DERIS	$ 271.700.000,00
3				UNDMO	$18.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA CONTRATACION					**$493.509.906,80**

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de tracto sucesivo, LA POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA, adjudicará la presente contratación a la firma favorecida **por el valor total del presupuesto oficial asignado.**

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO: En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NUEVEMIL NOVECIENTOS SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($493.509.906,80 /CTE) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA; SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos; toda vez que:

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	SI	NO
	MEXICO	SI	NO	SI	NO
	PERU	SI	NO	SI	NO
CANADA		SI	NO	SI	NO
CHILE		SI	NO	SI	NO
ESTADOS UNIDOS (EFTA, SUIZA NORUEGA Y LEICHTENSTEINT)		SI	NO	SI	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	SI	NO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		SI	NO	SI	NO
COSTA RICA		SI	NO	SI	NO
COREA		SI	NO	SI	NO
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE		SI	NO	SI	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	SI	NO
ISRAEL		SI	NO	SI	NO

De conformidad con lo expuesto, la estructuración del presente proceso contractual deberá observar estrictamente los principios y reglas que rigen la contratación estatal, en especial los de planeación, transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y publicidad, así como el uso obligatorio de medios electrónicos a través del SECOP II. Igualmente, se garantizarán los mecanismos de participación, contradicción y revisión por parte de los interesados, en armonía con el bloque de constitucionalidad y los compromisos en materia de integridad y buenas prácticas administrativas.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificara con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. Y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: El oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

• Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
• Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
• La propuesta debe ser presentada en el orden exigido en el pliego de condiciones para facilitar su estudio.
• Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
• La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que, el mismo, es completo compatible y adecuado para identificar bienes o servicios que se contratarán.
• La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica Secop II e igualmente este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Pereira ubicada en la Avenida de las Américas Nro. 46 35 segundo piso, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm

a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 09 MAR 2026 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

coronel **OSCAR LEONEL OCHOA SÁNCHEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Pereira

Elaborado por: IJ. DANIEL FERNANDO DE LOS RÍOS ZAPATA – MEPER-GRUCOM
Revisado por: IJ. GERMÁN DAVID LONDOÑO OCAMPO – MEPER-GRUCOM
Revisado por: IJ. JUAN ESTEVAN ZAPATA VILLA – MEPER-ASJUR
Revisado por: MY. DIANA CAROLINA BETANCUR PIEDRAHITA – MEPER–ARSAD
Aprobado por: TC. DIEGO ANDRÉS RODRÍGUEZ NAVARRO – MEPER- SUBCO

Avenida de la Américas No 46-35
Teléfono: 3149809
Email : meper.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co